Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: uoc_munivilleta@hotmail.com

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V Nº 691/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 – IDNº 314.649, A LA FIRMA SEGEL LOGÍSTICA S.A, CON RUC 80026570-0.

Villeta, 12 de agosto de 2016.

VISTO: El llamado a **Contratación Directa Nº 12/2016 "EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA DIRECCION DE TRANSITO",** realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909/10.

Que, la Ley 5016/2014 en su Título III, Capítulo II – Licencia de Conducir, artículo 24, inciso b) establece: *La licencia deberá extenderse conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño, aprobados por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.*

Que, la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial mediante Resolución ANTSV Nº 074/2016 ha establecido el cronograma para la implementación progresiva del Modelo Unificado de las Licencias de Conducir, para lo cual se requiere otorgar a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Villeta, equipos específicos conforme a lo licitado.

Que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones a las condiciones económicas, legales y técnicas de las ofertas informó que la Firma SEGEL LOGÍSTICA S.A cumple con todos los requisitos solicitados en la carta de invitación, por lo que recomienda su adjudicación.

Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 - IDNº 314.649, a la FIRMA SEGEL LOGÍSTICA S.A, CON RUC 80026570-0, para la COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, por un total IVA incluido de G. 24.663.500 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS)

Artículo 2º: AUTORIZAR, la suscripción del contrato respectivo.

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y **CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

LIC. FANNY ESCOBAR OLMEDO
Secretaria General

SR. TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal